



y expresion de causa, y haciendo tambien concuando los dros
 Curas Párrocos, Medico, y Cirujanos Titulares y las demas
 Personas q. esta presente por la ordenancia se celebre el sero
 tis de subreia señalado q. esta tico mandando q. estendido
 la comisi. de diligencia en el expediente de su referencia se
 saque el oportuno testimonio y se remita con el recupto
 a la capital. Y para q. conste lo firma el Sr. Presi-
 dente de q. soy fe =

Aguilar

C. P.

Guevara

Fernandez

Sanchez

Dato

Sabinas

Antillon

Molina

Sanchez

Juan Justo de
 Campo y Bobadilla

Acuerdo En la Villa de Malaga a onte de Diciembre de mil ochoc.
 veinte y cinco estando en Junta cual lo acostumbra el
 Prop. D. Diego Ladron de Guevara Abogado de los R. Concejos
 y del R. Colegio de Malaga Alcalde mor. de la misma
 por S. M. D. Diego Manuel Vascarell Con. D. Juan Pedro
 Cervantes, Miguel Aguilar Montalvo y Matias Sabinas
 Presidencas, D. Juan de Dios Sanchez y Martin San-
 tel Bimena Jurados, D. Jose de Luna Diputado del Comu-
 y D. Fran. Diego Molina Procurador Sindico Gral.
 Individuos todos y mayor Numero de los q. componen
 el Consejo Justicia y Regimiento de esta dta

